

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE IGUALDAD, JUSTICIA Y POLÍTICAS SOCIALES

3617

RESOLUCIÓN de 13 de julio de 2023, de la Directora de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer, de modificación de la composición de la comisión de selección y seguimiento prevista en la Resolución de 14 de diciembre de 2022, por la que se regula la concesión de subvenciones durante el ejercicio 2023, para fomentar el asociacionismo y potenciar la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Por Resolución de 14 de diciembre de 2022, de la Directora de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer, se convocaron subvenciones por importe total de 400.000 euros para fomentar el asociacionismo y potenciar la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el año 2023.

El artículo 9 de la Resolución de 14 de diciembre de 2022 establece que para el análisis y evaluación de las solicitudes presentadas y seguimiento de las subvenciones concedidas se constituirá una comisión de selección y seguimiento que verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, elevará la propuesta de adjudicación motivada a la Directora de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer para que dicte resolución de concesión y posteriormente realizará el seguimiento de su justificación. La composición de la antedicha comisión se define en el apartado 2 del mencionado artículo.

No obstante, por circunstancias sobrevenidas y ajenas a la convocatoria en cuestión, la persona designada como presidenta y una de las vocales de la mencionada comisión no pueden actuar en el presente procedimiento, motivo por el cual debe designarse a las personas que las sustituyan.

Asimismo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 49.2 del Texto Refundido de la Ley de Principios Ordenadores de la Hacienda General del País Vasco, aprobado por el Decreto Legislativo 1/1997, de 11 de noviembre, se publicará en el Boletín Oficial del País Vasco la composición de los órganos encargados de realizar la propuesta de concesión, así como, aquellos actos de trascendencia para los interesados y que les afecten de manera general.

Por todo lo expuesto, y en virtud de las demás disposiciones de general y pertinente aplicación,

RESUELVO:

Primero.– Designar los nuevos miembros de la comisión de selección y seguimiento de la convocatoria de subvenciones para fomentar el asociacionismo y potenciar la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la Comunidad Autónoma de Euskadi, durante el ejercicio 2023, quedando su composición de la siguiente forma:

Presidenta: Dña. Miren Josune Irabien Marigorta, Secretaría General de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer.

Vocales:

- Dña. Sonia González Ubierna, Responsable Área de programas y formación.
- Dña. Izaskun Garaigordobil Garmendia, Responsable del Área de Administración y Servicios.

miércoles 26 de julio de 2023

- D. Igor Palomo Lobato, Técnico del Área de Asesoría Jurídica.
- Dña. Haizea Miranda Martínez de Lopera, Técnica en el Área de Programas y Formación.
- Dña. María Teresa Santamaría Zaráin, Técnica en el Área de Programas y Formación.

Secretaría: actuará como tal el técnico del Área de Asesoría Jurídica, quién podrá ser sustituido por Begoña Calvo Vicandi, responsable del Área de Asesoría Jurídica, o Unay Casado Lataburu, técnico del Área de Asesoría Jurídica.

Segundo.– Disponer la publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Gobierno Vasco y en el Boletín Oficial del País Vasco de la presente Resolución.

En Vitoria-Gasteiz, a 13 de julio de 2023.

La Directora de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer,
MIREN ELGARRESTA LARRABIDE.